



DECRETO N°66/2026

VISTO:

La Resolución N°164/2025, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Poder Ejecutivo Nacional, publicada con fecha 26 de Diciembre de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución N°164/2025, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Poder Ejecutivo Nacional, publicada con fecha 26 de Diciembre de 2025, oficializó Tres (3) días no laborables con fines turísticos para el año 2026 en Argentina, entre ellos, el día 23 de Marzo del corriente.

Que la medida busca fomentar el turismo interno y crear fines de semana extralargos, amparada en la Ley N° 27.399.

Que este Departamento Ejecutivo considera atinado adherir, decretando asueto para el personal de la Municipalidad el día Lunes 23 de Marzo próximo, pensado como puente hacia el fin de semana largo que cerrará el Martes 24, con la celebración del feriado por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley Orgánica Municipal N.° 8102 y de conformidad al art. 186 inc. 8 de la Constitución de la Provincia de Córdoba;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

DECRETA

Artículo 1°: DECLÁRASE asueto para el personal de la Municipalidad de Villa del Totoral el día 23 de Marzo próximo. -



Artículo 2°: LO decretado precedentemente, será sin perjuicio de la prestación de los servicios indispensables, los que deberán ser cumplidos en el modo y horario que se disponga. El personal afectado a tales servicios gozará oportunamente de la compensación correspondiente. -

Artículo 3°: EL presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Desarrollo Humano y Coordinación Estratégica. -

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -
Villa del Totoral, 20 de Marzo de 2025. -

MIRNA M.L. SPILERE
Secretaria de Desarrollo Humano y
Coordinación Estratégica

Prof. CECILIA NOEMÍ GARAY
Intendente Municipal